



Retiro, 25 de marzo del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 819 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Yáñez Arévalo, con domicilio en Parcela 5 Lote 5 Sector Bureo- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "realizar fiesta costumbrista del arroz".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE YAÑEZ AREVALO  
RUT : 9.678.489-9  
DOMICILIO : Parcela 5 Lote 5, sector Bureo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta costumbrista del Arroz	Sábado 30 y domingo 31 de marzo del 2024	08:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar Fiesta costumbrista del Arroz

SECTOR : Sector Mantul

LUGAR : Casino sector Mantul

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don José Yáñez Arévalo, exclusivamente en el casino sector Mantul, durante el desarrollo de la actividad los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA HARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RIGORIO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

